

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente.

Nombre y apellidos: Doña Elisa Domínguez Casado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero de la interesada a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 18 de julio de 2013, por la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente del menor V.M.G.D., conforme con lo dispuesto en los artículos 28 y 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor, Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y sección primera, de la guarda y acogimiento de menores, del Capítulo V del Código Civil, pudiendo formular la interesada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de tres meses.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.